OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA Y LA CONFLICTIVIDAD CIUDADANA OC3
Nuevas visiones para promover la convivencia

Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP

Observatorio de la Convivencia y la Conflictividad Ciudadana OC3

Documento de análisis coyuntural

16 de mayo de 2026

Bogotá D.C. Colombia

Sitio web: www.colpap.org

OLEADA VIOLENTA, ANTESALA QUE PONE EN RIESGO LA INTENCIÓN DE VOTO Y EL ÍNDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Analista. TC. RP. Paulo Cesar Cruz Delgadillo
Administrador Policial. Mgs. Transformación de conflictos y construcción de paz. Esp. Gerencia pública.

¿Cuál es la situación actual de la violencia en Colombia y qué factores explican la reciente oleada de acciones terroristas atribuida a grupos armados ilegales, en particular a las disidencias de las FARC?

¿En qué medida puede sostenerse la política de paz total cuando los grupos con los que se negocia incrementan simultáneamente su control territorial y su capacidad militar?

El deterioro de la seguridad ciudadana observado en Colombia durante las últimas semanas, particularmente entre el 20 de abril y el 4 de mayo de 2026, período en el que se registraron 142 homicidios, 4 masacres y 11 acciones armadas atribuidas a grupos armados ilegales, representa un incremento del 18 % frente a la quincena anterior.[1] De otra parte. Los homicidios se concentraron en cinco territorios: Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Bogotá, lo que sugiere la persistencia de disputas por rentas ilegales y control territorial que en el primer trimestre de 2026 arroja 94 víctimas fatales.[2]

En este escenario, distintos análisis han señalado una posible relación entre el rearme de las disidencias de las FARC y el contexto preelectoral, no necesariamente como una conexión causal directa, sino como una coincidencia relevante para el examen de la coyuntura. Dicha dinámica ha sido atribuida al Estado Mayor Central (EMC), liderado por alias Iván Mordisco, a través de las estructuras "Dagoberto Ramos" y "Jaime Martínez", con presencia en el norte y nororiente del Cauca, el sur del Valle del Cauca y el Pacífico caucano. Estas estructuras presentan capacidad de financiación proveniente de economías criminales, especialmente del narcotráfico y la minería ilegal.[3]

1. La Paz Total

En este contexto, la viabilidad de la política de paz total ha sido objeto de debate, especialmente en la medida en que las disidencias, según distintas fuentes, no habrían reducido su capacidad operativa y, por el contrario, mostrarían signos de fortalecimiento. Información del diario El ESPECTADOR, desde la firma del acuerdo de paz, estas estructuras pasaron de 15.120

[1] González P. Camilo. (2 de mayo 2026). Artículo "La guerra total fracasó en el Cauca… y la Paz Total en veremos" INDEPAZ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Tomado de: https://indepaz.org.co/la-guerra-total-fracaso-en-el-cauca-y-la-paz-total-en-veremos/ Consultado: 120526. 3.35 pm.
[2] Muñoz M. Lina. (21 de abril 2026) "Masacres en Colombia aumentaron un 32% en 2026, según el Ministerio de Defensa: van 94 víctimas en tres meses" Infobae.com. Tomado de: https://www.infobae.com/colombia/2026/04/21/masacres-en-colombia-aumentaron-un-32-en-2026-segun-el-ministerio-de-defensa-van-94-victimas-en-tres-meses/ Consultado: 120526-4:20 pm.
[3] Vargas R. Sebastián. (14 de mayo 2026) Artículo "Estos fueron los grupos armados que más han crecido en Colombia: pasaron de 13.000 miembros en el 2018 a más de a 27.000 en 2025" Infobae.com Tomado de: https://www.infobae.com/colombia/2026/05/14/los-grupos-armados-organizados-en-colombia-que-mas-aumentaron-sus-filas-entre-2018-y-2025-fueron-el-eln-las-disidencias-y-el-clan-del-golfo/ Consultado: 140526. 09:20 am.

hombres en armas en 2022 a 27.121 en 2025, lo que supone un aumento cercano a 12.000 integrantes en tres años, equivalente al 79 %. De manera paralela, su expansión territorial se refleja en el paso de presencia en 124 municipios en 2019 a 229 en 2024 y a 376 en 2025.[4] A partir de ello, conviene destacar varios elementos relevantes como: el cese al fuego, fortalecimiento financiero y político, entre otros.

Cese al fuego. En determinados contextos, este podría facilitar la movilidad, el reclutamiento y la expansión territorial de estas estructuras, al tiempo que reduciría el margen de reacción de la fuerza pública.

Fortalecimiento financiero. Este se expresa en un incremento superior al 110 % de las economías ilícitas que sirven de soporte a su estructura operativa.

Fortalecimiento político. Mientras estas disidencias continúan siendo señaladas por conductas delictivas, su reconocimiento estatal como actor político y la designación de algunos de sus integrantes como "gestores de paz" podrían ampliar su margen de legitimación pública.

Incidencia preelectoral y poselectoral.

La información pública disponible sugiere que ciertas estructuras criminales podrían haberse visto favorecidas por la política de paz total, en un contexto que abarcaría desde un eventual debilitamiento de la acción de los organismos de control, investigación y justicia hasta decisiones de excarcelación, incluso en casos de flagrancia, como los asociados a alias Calarcá o al denominado "tarimazo". El foco de análisis se sitúa, por tanto, en aquellos territorios donde la expansión del terrorismo podría afectar el libre ejercicio del voto, ya sea mediante constreñimiento electoral, control territorial o eventuales apoyos financieros a campañas afines a sus intereses. En esa línea, la MOE advierte que las disidencias constituyen la principal amenaza para los comicios del 31 de mayo, al identificar 170 municipios en riesgo extremo, 51 en riesgo alto y 38 en riesgo medio por fraude y violencia. De ellos, 49 registran un riesgo extremo asociado a la incidencia de actores ilegales, entre ellos las disidencias, sobre la posibilidad de celebrar elecciones libres.[5]

2. La minga indígena

Las actuales movilizaciones de la "minga indígena" en Colombia no se agotan en la categoría de protesta social convencional. En el contexto electoral y como antesala a los comicios del 31 de mayo, estas acciones pueden leerse también como una dinámica de posicionamiento político de reivindicaciones étnico-territoriales con vocación de expansión y capacidad de incidencia nacional. Un primer componente se expresa en acciones de presión dirigidas contra sectores identificados con la derecha, como la movilización del 11 de mayo, fecha en la que arribaron a la capital al menos 500 miembros del pueblo Misak en aproximadamente 11 buses escalera. A ello se suman episodios de bloqueo, actos vandálicos e intentos de ocupación de instalaciones públicas, como el ocurrido el 21 de abril, cuando integrantes de la minga intentaron tomar por la fuerza la Cancillería[6]. En términos generales, estos hechos pueden interpretarse como mecanismos de presión con efectos sobre la tranquilidad y la seguridad ciudadana. De forma simultánea, emerge un segundo componente: la posibilidad de que estas

[4] Morales C. Cindy. (31 de enero de 2026) Artículo "Con más de 27.000 integrantes, los grupos armados redefinen el mapa de la guerra en 2026". El espectador.com Tomado de: https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/grupos-armados-en-colombia-suman-27000-integrantes-estas-son-las-cifras-de-crecimiento-de-disidencias-clan-del-golfo-y-eln/ Consultado: 140526. 11:56 am.

[5] Reyes E. Daniel. (14 de mayo de 2026) "Artículo La MOE prendió las alertas por aumento de municipios en condición crítica y posible fraude en las elecciones presidenciales" INdobae.com Tomado de: https://www.infobae.com/colombia/2026/05/14/la-moe-alerta-sobre-aumento-de-municipios-en-condicion-critica-y-posible-fraude-a-menos-de-tres-semanas-de-las-elecciones-2026/ Consultado: 140526.12:48 pm.

[6] El Colombiano.com. (13 de mayo de 2026) Artículo Indígenas misak ya se instalaron con carpas y calderos en Bogotá, ¿qué le piden al Gobierno? Tomado de: https://www.elcolombiano.com/colombia/misak-bogota-campamento-gobierno-FI36492304 consultado: 140526. 2:23 pm.

acciones contribuyan a una polarización anticipada y a dinámicas de favorecimiento político, lo que plantea el riesgo de instrumentalización de la minga como plataforma de presión sostenida, especialmente en el suroccidente colombiano, donde convergen economías ilícitas, expansión de disidencias armadas y debilitamiento institucional.

3. La "protesta social"

Si bien la protesta social en Colombia tiene fundamentos legítimos en el orden constitucional, desarrollados, entre otras disposiciones, por el Decreto 003 del 5 de enero de 2021 y normas concordantes, también resulta necesario examinar los supuestos en los que ese derecho desborda sus límites y da lugar a conductas típicas previstas en el ordenamiento jurídico. En ese sentido, resulta relevante el reciente pronunciamiento del Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia sobre hechos ocurridos en 2021, en el que se concluye que buena parte de los actos violentos no fueron espontáneos, sino el resultado de acciones que, según el fallo, habrían sido coordinadas y financiadas por células disidentes de las FARC, consistentes en vandalismo, bloqueos y ataques contra el sistema masivo de transporte y la fuerza pública, conductas calificadas como terrorismo y concierto para delinquir. (Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano).

El Tribunal Superior de Bogotá determinó en fallo judicial que la violencia ocurrida en la capital durante el denominado 'estallido social' (2021) no fue una manifestación espontánea, sino una estrategia coordinada e infiltrada por disidencias de las FARC. El alto tribunal concluyó que estas acciones constituyeron terrorismo y vandalismo.
De acuerdo al fallo, hubo: Acción coordinada, pues los implicados actuaban bajo un mando unificado, organización Logística e implicación de grupos armados.
(El Tiempo.com Redacción de justicia. 02-05-2026)

De allí surge la pregunta: ¿la protesta social constituye exclusivamente una expresión legítima de participación democrática o puede, en determinadas circunstancias, convertirse en un mecanismo de presión política y reconfiguración del poder electoral?

Si se examinan los hechos de 2021, que según la publicación de la Comisión de la Verdad "El estallido social" tuvieron como detonante una movilización contra una reforma tributaria, se advierte que el fenómeno derivó en una crisis de legitimidad gubernamental, caracterizada por expresiones de desconfianza estructural hacia el Estado y por una ruptura generacional con efectos electorales directos.

Bajo esa lectura, el denominado "estallido social" podría interpretarse como un proceso estructurado de disputa por la legitimidad política, acompañado de estrategias de desinformación, manejo mediático e impacto internacional orientadas a erosionar la autoridad del Gobierno del momento e incidir en los resultados electorales.

A la luz de lo anterior, el análisis de la violencia que atraviesa el país, además de las muy graves expresiones directas materializadas en acciones terroristas; debe incorporar también aquellas dinámicas derivadas de movilizaciones impulsadas por actores sociales, sindicales, indígenas, estudiantiles y políticos, así como los discursos asociados a un posible "fraude electoral" y a la deslegitimación del Consejo Nacional Electoral, la Registraduría y las altas cortes.

Factores de impacto que ameritan seguimiento:

1- Progresivo aumento de la polarización política.

2- Mantenimiento del discurso de deslegitimación de las instituciones relacionadas con el proceso electoral.

3- Persistencia de la violencia generada por grupos armados ilegales, especialmente las disidencias de las FARC.

4- Movilización permanente y sostenida de actores sociales, sindicales, indígenas, estudiantiles y políticos.

5- Radicalización de la narrativa de polarización y desinformación en redes sociales.

En ese marco, surgen interrogantes sobre los escenarios de prospectiva política de las contiendas del 31 de mayo y del 21 de junio. Aunque los riesgos documentados por la MOE (Misión de Observación Electoral) en el "Informe para la décimo tercera comisión nacional de coordinación y seguimiento de los procesos electorales "Elecciones presidenciales 2026"[7] no permiten afirmar, por sí solos, la existencia de un colapso institucional o de un fraude estructural, sí justifican la identificación de varios factores de impacto que ameritan seguimiento.

Considerados en conjunto los aspectos antes expuestos, pueden plantearse dos escenarios prospectivos principales:

Escenario 1. Pese a las alertas y a la tensión propia de la dinámica electoral, el proceso podría tener un desarrollo normal y mesurado, culminando con el reconocimiento de los resultados por parte de los demás candidatos y partidos, preservando así la legitimidad básica de las instituciones, la continuidad del sistema democrático y la normalidad en el orden público.

Escenario 2. Que alguno de los candidatos o partidos, junto con un sector significativo de la población, desconozca la legitimidad de los resultados electorales, incluso más allá de su validación jurídica formal. Ello podría traducirse en denuncias, protestas, campañas de desinformación y judicialización del resultado, con la posibilidad de escalar hacia una crisis de gobernabilidad caracterizada por bloqueos prolongados, alteraciones del orden público, ataques armados y sabotajes a la infraestructura, con efectos económicos, políticos y sociales de alta intensidad.

En suma, uno de los principales focos de atención para el proceso electoral radica en el riesgo de fraude, junto con la erosión progresiva de la confianza en las instituciones democráticas y la agitación (violencia) promovida por actores que podrían propiciar escenarios de desestabilización y desconocimiento de los resultados.

El reto central para Colombia consiste en preservar la legitimidad política del proceso, asegurar el reconocimiento de sus resultados, contener la violencia y garantizar las condiciones constitucionales mínimas para el ejercicio de los derechos ciudadanos. De manera particular, se impone la obligación estatal de salvaguardar la tranquilidad y la seguridad ciudadana, hoy afectadas tanto en el plano perceptivo como en la materialización de conductas que comprometen la vida, la libertad, los bienes y la locomoción. Todo ello interpela de forma directa el deber de garantía consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia.

Recomendaciones:

Acción preventiva y anticipativa integral. Son varias las informaciones de alerta presentadas por diferentes instituciones,

[7] Misión de Observación Electoral. (13 de mayo de 2026). Informe para la 13° Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales Calendario Electoral 2026. Tomado de: https://moe.org.co/informe-para-la-13-comision-nacional-de-coordinacion-y-seguimiento-de-los-procesos-electorales/ Consultado: 140526. 4:28 pm.

organismos de control y organizaciones no gubernamentales sobre los riesgos del próximo proceso electoral. Se requiere acciones concretas.

Prevalencia de la gobernabilidad. La responsabilidad de todos los niveles de gobierno principalmente el nacional, para tomar todas las medidas necesarias para garantizar el orden y la normalidad, antes, durante y después, debe ser la evidencia de transparencia e imparcialidad de cara al proceso.

Acción decidida y disruptiva. Tomar decisiones inmediatas para neutralizar las acciones violentas, criminales y terroristas que están desarrollando los grupos armados ilegales, que por medio del constreñimiento y la amenaza están induciendo el ejercicio del voto por determinado candidato. Y de manera especial las que se pueden presentar luego de conocerse los resultados del proceso.